LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL DE CAICEDONIA VALLE DEL CAUCA

DEJA CONSTANCIA

En cumplimiento de lo señalado artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 80 de 1993 y de la Ley 1150 de 2007, que el HOSPITAL SANTANDER con NIT N° 891900356-1, personería jurídica N° 92 septiembre 4 de 1952 y su representante legal MARIA ANDREA RENGIFO VELEZ, identificada con cedula de ciudadanía N° 66.751.945 de la Unión Valle, acredita idoneidad para cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con el perfil requerido de la siguiente manera:

PERFIL ACADEMICO REQUERIDO	PERFIL ACADEMICO DEL CONTRATISTA
Entidad de salud del estado que presta los servicios en el territorio. El proponente deberá acreditar que está constituida como empresa social del estado (E.S.E) ubicada en el municipio de Caicedonia.	Resolución N° 92 de 1952 expedida por el ministerio de justicia, por la cual se reconoce personería jurídica a una entidad. Resuelve reconocer personería jurídica a la entidad denominada HOSPITAL SANTANDER DE CAICEDONIA, con domicilio en el municipio del mismo nombre, departamento del valle del cauca.

Igualmente cumple con los requisitos de experiencia requerida en el estudio previo, de acuerdo con la documentación allegada asi:

EXPERIENCIA:

En el sector publica de 100 meses y privado de 46 meses en los cuales ha desarrollado conocimientos adecuados y específicos con el objeto contractual

EXPERIENCIA REQUERIDA	EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA
Cinco años de experiencia relacionada con la ejecución de las acciones que se pretendan contratar. El proponente deberá acreditar que conoce y tiene identificados los riesgos colectivos en salud de la población del municipio de	Se relacionan en el siguiente cuadro la respectiva experiencia requerida.

Caicedonia a través de su perfil epidemiológico institucional	
NUMERO DE CONTRATO Y FECHA 103 DE MAYO 18 DE 2016 al 20 de diciembre 2016 (7 MESES)	Prestación de Servicios para la Ejecución de las actividades del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas que incluye acciones y actividades pertinentes a la Convivencia Social y Salud Mental, promoción de Vida Saludable y Prevención de Enfermedades Transmisibles, Seguridad Alimentaria y Nutricional y, promoción de los Derechos Sexuales y Reproducción en el Municipio de Caicedonia
99 DE MARZO 29 DE 2017 al 15 diciembre 2017 (9MESES)	Prestación de servicios para ejecutar actividades pertinentes a la promoción de la salud mental, de la sexualidad y los derechos sexuales y de reproducción; así como prevenir la desnutrición infantil y enfermedades endermo-epidérmicas, emergentes y re-emergentes.
166 del Junio 21 de 2018 al 15 de diciembre (6 MESES)	Prestación de Servicios para ejecutar actividades pertinentes a la promoción de la salud mental, de la sexualidad y los derechos sexuales y de reproducción; así como prevenir la desnutrición infantil y enfermedades endermo-epidérmicas, emergentes y re-emergentes y, a la implementación de la Estrategia de Atención Primaria en Salud, de acuerdo al modelo APS ¡TODOS!.
101 del Marzo 11 de 2019 al 14 de diciembre 2019 (9 MESES)	Prestación de Servicios para ejecutar actividades pertinentes a la promoción de la salud mental, de la sexualidad y los derechos sexuales y de reproducción; así como prevenir la desnutrición infantil y enfermedades endermo-epidérmicas, emergentes y re-emergentes y, a la implementación de la Estrategia de Atención Primaria en Salud, de acuerdo al modelo APS ¡TODOS!.
138 DEL 2 DE JUNIO 2020 al 15 DE DICIEMBRE 2020 (7 MESES)	Prestación de Servicios para ejecutar actividades pertinentes a la promoción de la salud mental, de la sexualidad y los derechos sexuales y de reproducción; así como prevenir la

	desnutrición infantil y enfermedades endermo-epidérmicas, emergentes y re-emergentes y, a la implementación de la Estrategia de Atención Primaria en Salud, de acuerdo al modelo APS
106 DEL 25 DE MARZO DE 2021 AL 15 DE DICIEMBRE 2021 (8 MESES)	Prestación de Servicios para ejecutar actividades pertinentes a la promoción de la salud mental, de la sexualidad y los derechos sexuales y de reproducción; así como prevenir la desnutrición infantil y enfermedades endermo-epidérmicas, emergentes y re-emergentes y, a la implementación de la Estrategia de Atención Primaria en Salud, de acuerdo al modelo APS
017 DEL 28 DE ENERO 2022 AL 15 DE DICIEMBRE 2022 (10 MESES)	Prestación de Servicios para ejecutar actividades pertinentes a la promoción de la salud mental, de la sexualidad y los derechos sexuales y de reproducción; así como prevenir la desnutrición infantil y enfermedades endermo-epidérmicas, emergentes y re-emergentes
022 DEL 27 DE ENERO 2022 AL 15 DE DICIEMBRE 2022 (10 MESES)	Prestación de Servicios para implementar la Estrategia de Atención Primaria en Salud, de acuerdo al modelo APS
117 DEL 31 DE MARZO DE 2023 AL 30 DE NOVIEMBRE 2023 (8 MESES)	Prestación de servicios para ejecutar actividades pertinentes a la promoción de la salud mental, de la sexualidad y los derechos sexuales y de reproducción; así como prevenir la desnutrición infantil y enfermedades endermo - epidérmicas, emergentes y reemergentes
058 DEL 27 DE MARZO DE 2024 AL 30 DE DICIEMBRE DEL 2024 (9 MESES)	Prestación de servicios para ejecutar actividades pertinentes a la promoción de la salud mental, de la sexualidad y los derechos sexuales y de reproducción; así como prevenir la desnutrición infantil y enfermedades endermo - epidérmicas, emergentes y re-emergentes

	SUBPROCESO: GESTION CONTRACTUAL **PROCEDIMIENTO:** APOYO ACCIONES CONTRACTUALES **CERTIFICADO DE IDONIEDAD**	Código: 101-02.3.7 Versión: 001 Fecha: 13.03.2021

Por lo anterior, el **HOSPITA SANTANDER**, con NIT 89190356-1, personería jurídica N° 92 de septiembre 4 de 1952; y su representante legal MARIA ANDREA RENGIFO VELEZ identificada con CC: 66.751.945 de la Unión Valle, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida de acuerdo con el perfil señalado en los estudios previos, y siendo la única institución del municipio que brinda los servicios de salud para ejecutar el siguiente objeto, Prestación de servicios para ejecutar actividades pertinentes a la promoción de la salud mental, de la sexualidad; así como prevenir la desnutrición infantil y enfermedades endermo-epidérmicas.

Se expide en Caicedonia, Valle del Cauca a los veinte (20) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

JHON MILER SANCHEZ MARIN
Secretario de Salud